Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0147-R

Quito, D.M., 14 de octubre de 2026

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Magíster Martha Gabriela Córdova Medina
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador manda: "*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*";

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *"(…) las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"*;

Que, el numeral 2 del artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas prescribe: *"(…) las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables";*

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, su Reglamento General y las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública establecen y regulan los procedimientos de contratación pública que realizan las entidades del sector público;

Que, el artículo 21 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública dispone: "Portal de Contratación Pública. - *Es la plataforma informática oficial de contratación pública del Ecuador, será de uso obligatorio para proveedores y entidades contratantes, y será administrado por el SERCOP (…)";*

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública dispone: "*Necesidad y planificación. - El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación. Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada";*

***Que,** el artículo 64 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública señala: "**Plan Anual de Contratación – PAC. -** El Plan Anual de Contratación PAC detallará la siguiente información: (…) 4. El cronograma de implementación del Plan: (…) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas. (…)";*

Que, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mediante resolución No. DIR-78-SE-2025-03 de 17 de octubre de 2025 designó al magister Jorge Wladimir Campoverde Sánchez, Gerente General de la EPMMOP, conforme se desprende de la acción de personal No. 037-LDYR-2025 que rige desde el 18 de octubre de 2025;

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0147-R

Quito, D.M., 14 de octubre de 2026

Que, el 24 de octubre de 2025 según Acción de Personal Nro. 038-LDYR-2025, la magister Martha Gabriela Córdova Medina fue nombrada Gerente Administrativa Financiera de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;

Que, con Resolución No DIR-88-SO-2025-12 de 26 de diciembre de 2025, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas aprobó mediante sesión ordinaria los siguientes artículos: (…) "Artículo 1.- *Dar por conocido y aprobado el Presupuesto General, Plan Operativo Anual (POA) con la priorización de proyectos para el ejercicio fiscal 2026 de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas";*

Que, con Resolución No DIR-89-SO-2025-12 de 26 de diciembre de 2025, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas aprobó mediante sesión ordinaria los siguientes artículos: (…) "Artículo 1.- *Dar por conocido y aprobado el Plan Plurianual de Inversión, la Programación Presupuestaria Cuatrianual y los Techos Presupuestarios por Programa para el período 2026-2029, de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas";*

Que, con Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0001-R de 09 de enero de 2026, la Gerente Administrativa Financiera de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP, resuelve: "Art. 1 *Suscribir el Plan Anual de Contratación (PAC 2026) Inicial de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mismo que fue previamente aprobado por la Gerencia General, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, conforme consta en el cuadro anexo, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución*";

Que, con Resolución Nro. EPMMOP-GG-2026-0015-R de 07 de abril de 2026, el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP, resuelve *"Expedir las Directrices para la delegación de funciones y procedimientos administrativos inherentes a la contratación pública de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP –"*, derogando la Resolución No. EPMMOP-GG-2025-0074-R y Memorando Nro. EPMMOP-GG-2026-0009-R;

Que, mediante el artículo 13 de las "*Directrices para la delegación de funciones y procedimientos administrativos inherentes a la contratación pública de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP*", contenidas en la Resolución Nro. EPMMOP-GG-2026-0015-R de 07 de abril de 2026, el señor Gerente General delega al titular de la Gerencia Administrativa Financiera la facultad de suscribir la Resolución del Plan Anual de Contratación (PAC) Inicial, previamente aprobada por la Gerencia General, así como de aprobar y suscribir las Resoluciones de reforma al PAC; y que, conforme al artículo 14 del mismo instrumento, se delega al titular de la Dirección Administrativa de la Gerencia Administrativa Financiera (GAF), la responsabilidad de elaborar y publicar las Resoluciones del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Inicial y sus reformas en la herramienta que establezca el SERCOP, así como de certificar la constancia de los procedimientos de contratación en el PAC de la EPMMOP, coordinando además con la Dirección de Comunicación Social la publicación del PAC Inicial y sus reformas en la página institucional de la Empresa;

Que, mediante Nro. EPMMOP-GAPEV-2026-2230-M, Nro. EPMMOP-GAPEV-2026-2262-M y Nro. EPMMOP-GAPEV-2026-2263-M, la Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes solicitó a la señora Gerente de Planificación emita la Certificación POA/PAI; Reforma y Certificación PAC y Certificación Presupuestaria para el proceso denominado "***(1)*** *ADQUISICIÓN DE TAPAS DE HIERRO FUNDIDO PARA PARQUES EN EL DMQ y* ***(2)*** *SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO O CORRECTIVO PARA EL ALUMBRADO ORNAMENTAL E INTERVENIDO EN LOS PARQUES, PUENTES, ESCALINATAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL DMQ - ZONA 3 - ZONA 4*", mismos que permitirá a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras la reposición de elementos existentes, sino también en la ejecución y terminación de intervenciones proyectadas dentro de la programación institucional. Conforme al levantamiento técnico efectuado para los parques Metropolitano La Carolina, Metropolitano Calderón, Metropolitano Bicentenario y La Pampa, se ha determinado un requerimiento total de 80 tapas con cerco D600 de hierro dúctil, cantidad sustentada en los diseños existentes y proyectados de dichos espacios; y, con el fin de maximizar la operatividad y disminuir los tiempos de respuesta de las intervenciones, el área de Iluminación de

la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes ha realizado la división del servicio en cuatro zonas responde a una estrategia de proximidad logística para garantizar la atención inmediata de la infraestructura distribuida en 34 parroquias urbanas y 33 rurales del DMQ. La operatividad en las cuatro zonas es homóloga: donde se considera la ejecución del mantenimiento integral de parques, espacios públicos, puentes peatonales y escalinatas que posean sistemas de iluminación dentro de su jurisdicción. Para el efecto, se anexa documentación habilitante, que respalda el presente requerimiento:

- *Informe de necesidades*
- *Determinación del presupuesto referencial*
- *Informe de justificación tipo contratación*
- *Términos de Referencia*
- *Matriz para reforma al PAC*
- *Certificación POA*
- *Certificación de Bienes*
- *Solicitud de Reforma y Cronograma Implementación PAC 2026;*

Que, la Directora de Planificación y Seguimiento procede a emitir la certificación del Plan Operativo Anual y de Inversiones (POA/ PAI) Nro. 001414 de 12 de octubre de 2026, como la Resolución del Plan Operativo Anual y de Inversiones (POA/ PAI) Nro. EPMMOP-GP-2026-0120-R de 15 de junio; dejando constancia de la Alineación del PAI/POA – 2026;

Que, a través de los memorandos Nro. EPMMOP-GAPEV-2026-2230-M, Nro. EPMMOP-GAPEV-2026-2262-M y Nro. EPMMOP-GAPEV-2026-2263-M de 09 y 13 de octubre de 2026, la Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes solicita la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2026), justificando la necesidad de " *eliminar e incluir*" varios procedimientos de contratación con el objetivo de cumplir con las metas Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos preparatorios indispensables para el mantenimiento, rehabilitación y conservación de áreas verdes y de la imagen urbana en el Distrito Metropolitano de Quito.

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) / CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA ($)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
750504	546190012	**SERVICIO**	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO O CORRECTIVO PARA EL ALUMBRADO ORNAMENTAL E INTERVENIDO EN LOS PARQUES, PUENTES, ESCALINATAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL DMQ - ZONA 1	***1,146,161.82***	*Licitación*	***C2***	**ELIMINA**

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0147-R

Quito, D.M., 14 de octubre de 2026

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) / CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA ($)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
750504	546190012	**SERVICIO**	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO O CORRECTIVO PARA EL ALUMBRADO ORNAMENTAL E INTERVENIDO EN LOS PARQUES, PUENTES, ESCALINATAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL DMQ - ZONA 2	***968,460.62***	*Licitación*	***C2***	**ELIMINA**
750504	546190012	**SERVICIO**	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO O CORRECTIVO PARA EL ALUMBRADO ORNAMENTAL E INTERVENIDO EN LOS PARQUES, PUENTES, ESCALINATAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL DMQ - ZONA 3	***1,117,106.96***	*Licitación*	***C2***	**ELIMINA**
750504	546190012	**SERVICIO**	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO O CORRECTIVO PARA EL ALUMBRADO ORNAMENTAL E INTERVENIDO EN LOS PARQUES, PUENTES, ESCALINATAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL DMQ - ZONA 4	***997,052.65***	*Licitación*	***C2***	**ELIMINA**
750104	381210012	**BIEN**	ADQUISICIÓN DE BASUREROS	***92,430.00***	*Subasta Inversa Electrónica*	***C1***	**ELIMINA**
730811	4219001377	**BIEN**	ADQUISICIÓN DE TAPAS DE HIERRO FUNDIDO PARA PARQUES EN EL DMQ	***12,648.00***	*Catálogo Electrónico*	***C3***	**INCLUSIÓN "*Creación del proceso*"**
750504	546190012	**SERVICIO**	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO O CORRECTIVO PARA EL ALUMBRADO ORNAMENTAL E INTERVENIDO EN LOS PARQUES, PUENTES, ESCALINATAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL DMQ - ZONA 3 - ZONA 4	***1,006,961.42***	*Licitación*	***C3***	**INCLUSIÓN "*Creación del proceso*"**

Que, mediante memorandos Nro. EPMMOP-GAF-DL-2026-1424-M y Nro. EPMMOP-GAF-DL-2026-1429-M, la Directora de Logística solicitó a la señora Gerente de Planificación emita la Certificación POA/PAI; Reforma y Certificación PAC y Certificación Presupuestaria para el proceso denominado "***(1) ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA ESPECÍFICA PARA LA APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA EN LAS VÍAS INTERVENIDAS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DE LA MOVILIDAD DE LA EPMMOP y (2) ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INCLUIDO SERVICIO DE INSTALACIÓN PARA MAQUINARIA MARCA JOHN DEERE DE LA EPMMOP",*** mismo que permitirá a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras sustituir los REPUESTOS Y COMPONENTES de la maquinaria pesada institucional, debido al cumplimiento de la vida útil de algunas de las partes y que son necesarias para ejecutar mantenimientos correctivos, los bienes adquiridos serán aplicados en la maquinaria utilizada en los distintos frentes de trabajo de la EPMMOP, se prevé fortalecer la operatividad, seguridad de operaciones, así como reducción de paralizaciones en los frentes operativos; además, esta maquinaria es indispensable para la correcta ejecución de los trabajos de señalización vial, ya que permitirá optimizar los tiempos de ejecución y garantizar la calidad de la señalización, factor crucial para la seguridad y funcionalidad del sistema vial en el Distrito Metropolitano de Quito. La adquisición de esta maquinaria es, por lo tanto, una necesidad inminente, cuya gestión debe priorizarse en el marco del presente proceso de adquisición de maquinaria y vehículos. Para el efecto, se anexa documentación habilitante, que respalda el presente requerimiento:

- *Informe de necesidades*
- *Determinación del presupuesto referencial*
- *Informe de justificación tipo contratación*
- *Términos de Referencia*
- *Matriz para reforma al PAC*
- *Certificación y/o Resolución POA*
- *Certificación de Bienes*
- *Solicitud de Reforma y Cronograma Implementación PAC 2026;*

Que, el Director de Planificación y Seguimiento procede a emitir la certificación del Plan Operativo Anual y de Inversiones (POA/ PAI) Nro. 001427 y Nro. 001431 de 12 de octubre de 2026; dejando constancia de la Alineación del PAI/POA – 2026;

Que, a través de los memorandos Nro. EPMMOP-GAF-DL-2026-1424-M y Nro. EPMMOP-GAF-DL-2026-1429-M de fecha 12 de octubre de 2026, la Directora de Logística solicitó a la señora Gerente Administrativa Financiera la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2026), justificando la necesidad de " *modificar e incluir*" varios procedimientos de contratación con el objetivo de cumplir con las metas Institucionales como el de continuar con los procesos preparatorios indispensables para contar con la maquinaria pesada para el equipamiento como de la movilidad en el combustible del parque automotor de la EPMMOP en el Distrito Metropolitano de Quito.

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0147-R

Quito, D.M., 14 de octubre de 2026

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) / CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA ($)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
630813	444210112	**BIEN**	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INCLUIDO SERVICIO DE INSTALACIÓN PARA MAQUINARIA MARCA JOHN DEERE DE LA EPMMOP	***399,763.37***	*Bienes y Servicios Únicos*	***C3***	**INCLUSIÓN** "*Creación del proceso*"
840104	432110111	**BIEN**	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA ESPECÍFICA PARA LA APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA EN LAS VÍAS INTERVENIDAS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DE LA MOVILIDAD DE LA EPMMOP	***310,684.20***	*Subasta Inversa Electrónica*	***C3***	**Modifica; "***Valor Total ($)"*

Que, mediante memorando Nro. EPMMOP-GEF-2026-1826-M, el Gerente de Estudios y Fiscalización solicitó a la señora Gerente de Planificación emita la Certificación POA/PAI, Reforma y Certificación PAC y Certificación Presupuestaria para los proceso denominados: "***(1) ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO VIAL Y EVALUACION DE REFORMAS GEOMETRICAS DE LA RUTA VIVA, DESDE LA AV. SIMÓN BOLÍVAR HASTA EL REDONDEL DE PUEMBO 12.8 KM DE LONGITUD"***, mismo que permitirá a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras de la ciudad de Quito el mantener un proceso permanente de crecimiento urbano y demográfico, acompañado de una expansión de las actividades residenciales, comerciales, productivas y de servicios hacia los valles orientales. En este contexto, la Ruta Viva constituye un corredor vial estratégico para la movilidad y conectividad del Distrito Metropolitano de Quito, al articular sectores como Cumbayá, Tumbaco, Pifo, Puembo y Tababela, además de facilitar la conexión con el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre y con la región oriental del país. Para el efecto, se anexa documentación habilitante, que respalda el presente requerimiento:

- *Informe de necesidades*
- *Determinación del presupuesto referencial*
- *Informe de justificación tipo contratación*
- *Términos de Referencia*
- *Matriz para reforma al PAC*
- *Certificación POA*
- *Solicitud de Reforma y Cronograma Implementación PAC 2026;*

Que, la Directora de Planificación y Seguimiento procede a emitir la certificación del Plan Operativo Anual y de Inversiones (POA/ PAI) Nro. 001429 de 12 de octubre de 2026; dejando constancia de la Alineación del PAI/POA – 2026;

Que, a través de memorandos Nro. EPMMOP-GEF-2026-1826-M, de fecha 12 de octubre de 2026, el Gerente de Estudios y Fiscalización solicita la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2026), justificando la necesidad de " *incluir*" un procedimiento de contratación con el objetivo de cumplir con las metas

Institucionales de la EPMMOP de reprogramar como priorizar los procedimientos de ejecución de actualización y factibilidad de Estudios y Diseños como de la Fiscalización de Obras emergentes.

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) / CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA ($)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
730605	833420013	**CONSULTORÍA**	ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO VIAL Y EVALUACION DE REFORMAS GEOMETRICAS DE LA RUTA VIVA, DESDE LA AV. SIMÓN BOLÍVAR HASTA EL REDONDEL DE PUEMBO 12.8 KM DE LONGITUD	***357,120.50***	*Concurso Público*	***C3***	**INCLUSIÓN** "*Creación del Proceso*"

Que, mediante memorando Nro. EPMMOP-GTE-2026-1319-M, el Gerente de Terminales y Estacionamientos solicitó a la señora Gerente de Planificación emita la Certificación POA/PAI; Reforma y Certificación PAC y Certificación Presupuestaria para el proceso denominado "***(1) ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS EN LA TERMINAL TERRESTRE QUITUMBE, CARCELÉN Y MICRORREGIONALES LA MARÍN, OFELIA Y RÍO COCA***", mismo que permitirá a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas mantener instalaciones seguras, funcionales y accesibles, que permitan brindar un servicio de calidad a la ciudadanía y condiciones adecuadas para el personal que desarrolla sus actividades en los diferentes estacionamientos administrados por la EPMMOP, como el garantizar el derecho constitucional a la movilidad, promueve un traslado eficiente, seguro y sostenible, constituyéndose en un pilar para la conectividad territorial y el desarrollo socio económico del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) como la prestación tecnológica integral orientada a garantizar la gestión y operación del SERT, incorporando los componentes necesarios para la gestión administrativa y operativa, cobro y recaudación, dispositivos electrónicos, supervisión y fiscalización, interoperabilidad, seguridad de la información, reportería, auditoría, analítica y Control Inteligente Automatizado. Para el efecto, se anexa documentación habilitante, que respalda el presente requerimiento:

- *Informe de necesidades*
- *Determinación del presupuesto referencial*
- *Informe de justificación tipo contratación*
- *Términos de Referencia*
- *Matriz para reforma al PAC*
- *Certificación POA*
- *Certificación de Bienes*
- *Solicitud de Reforma y Cronograma Implementación PAC 2026;*

Que, la Directora de Planificación y Seguimiento procede a emitir la certificación del Plan Operativo Anual y de Inversiones (POA/ PAI) Nro. 001428 de 12 de octubre de 2026; dejando constancia de la Alineación del PAI/POA – 2026;

Que, a través de los memorando Nro. EPMMOP-GTE-2026-1319-M de 07 de octubre de 2026, el Gerente de Terminales y Estacionamientos solicita la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2026), justificando la necesidad de " *modificar*" un procedimiento de contratación con el objetivo de cumplir con los objetivos

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0147-R

Quito, D.M., 14 de octubre de 2026

Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos preparatorios indispensables para el mantenimiento y rehabilitación de las terminales terrestres (Quitumbe y Carcelén) y estacionamientos, las terminales microrregionales.

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) / CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA ($)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
840104	439230318	**BIEN**	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS EN LA TERMINAL TERRESTRE QUITUMBE, CARCELÉN Y MICRORREGIONALES LA MARÍN, OFELIA Y RÍO COCA	**808,419.32**	*Licitación*	***C3***	**Modifica; "***Objeto de contratación y Valor Total ($)"*

Que, mediante memorando Nro. EPMMOP-GJ-2026-1092-M, el Director de Expropiaciones de la Gerencia jurídica (GJ) solicitó a la señora Gerente de Planificación emita la Certificación POA/PAI, Reforma y Certificación PAC y Certificación Presupuestaria para el proceso denominado: "***(1) CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES POR LA PRENSA"***, mismo que permitirá a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras garantizar la notificación de los actos administrativos derivados de los procesos de expropiación, permitiendo poner en conocimiento de las personas interesadas o de una pluralidad indeterminada de estas el contenido de dichos actos, a fin de que puedan ejercer sus derechos y evitar situaciones de indefensión. Para el efecto, se anexa documentación habilitante, que respalda el presente requerimiento:

- *Informe de necesidades*
- *Determinación del presupuesto referencial*
- *Informe de justificación tipo contratación*
- *Términos de Referencia*
- *Matriz para reforma al PAC*
- *Certificación POA*
- *Solicitud de Reforma y Cronograma Implementación PAC 2026;*

Que, la Directora de Planificación y Seguimiento procede a emitir la resolución del Plan Operativo Anual y de Inversiones (POA/ PAI) Nro. EPMMOP-GP-2026-0144-R de 23 de junio de 2026; dejando constancia de la Alineación del PAI/POA – 2026;

Que, a través del memorando Nro. EPMMOP-GJ-2026-1092-M de 13 de octubre de 2026, el Director de Expropiaciones de la Gerencia jurídica solicita la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2026), justificando la necesidad de " *modificar*" un procedimiento de contratación con el objetivo de cumplir con los objetivos Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos indispensables para cumplir con la publicación de los actos administrativos y/o de simple administración derivados de los procesos de expropiación la EPMMOP.
El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0147-R

Quito, D.M., 14 de octubre de 2026

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) / CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA ($)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
530204	836200012	**SERVICIO**	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES POR LA PRENSA	**53,950.67**	*Subasta Inversa Electrónica*	***C2***	**Modifica; "***Cuatrimestre***,** *Valor Total ($)"*

Que, el Plan anual de Contrataciones contiene los elementos requeridos por la ley, se orienta a los fines establecidos, y se adecua a los formatos emitidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP);

Que, con la finalidad de cumplir con los objetivos y necesidades institucionales, es necesario Reformar el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;

Que, mediante sumilla inserta en los memorandos Nro. EPMMOP-GAPEV-2026-2230-M, Nro. EPMMOP-GAPEV-2026-2262-M, Nro. EPMMOP-GAPEV-2026-2263-M,Nro. EPMMOP-GAF-DL-2026-1424-M, Nro. EPMMOP-GAF-DL-2026-1429-M, Nro. EPMMOP-GEF-2026-1826-M, Nro. EPMMOP-GTE-2026-1319-M y Nro. EPMMOP-GJ-2026-1092-M, la Gerente Administrativa Financiera dispone a la señora Directora Administrativa "*Revisar y proceder conforme a normativa legal vigente*"; y

En ejercicio de la delegación conferida por el señor Gerente General a través de las Directrices para la delegación de funciones y procedimientos administrativos inherentes a la contratación pública de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP – Resolución Nro. EPMMOP-GG-2026-0015-R, en especial las constantes en los numerales 1 y 2 del artículo 13 y en los numerales 4, 5 y 6 del artículo 14;

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar y suscribir la **CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA REFORMA** al Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) correspondiente al ejercicio fiscal 2026, la misma que tiene como sustento el planteamiento justificado por la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes (GAPEV), por la Dirección de Logística (GAF), por la Gerencia de Estudios y Fiscalización (GEF), por la Gerencia de Terminales y Estacionamientos (GTE), como también por la Gerencia Jurídica (GJ), de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Situación Actual:**

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0147-R

Quito, D.M., 14 de octubre de 2026

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA ($)	CUATRIMESTRE
840104	432110111	**BIEN**	*Subasta Inversa Electrónica*	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA ESPECÍFICA PARA LA APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA EN LAS VÍAS INTERVENIDAS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DE LA MOVILIDAD DE LA EPMMOP	***442,620.00***	***C2***
530204	836200012	**SERVICIO**	*Subasta Inversa Electrónica*	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES POR LA PRENSA	***58,224.98***	***C2***
840104	439230318	**BIEN**	*Licitación*	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS EN LA TERMINAL TERRESTRE QUITUMBE Y MICRORREGIONALES LA MARÍN, OFELIA Y RÍO COCA	***808,411.32***	***C3***
TOTAL:					***(1'309,256.30)***	

- **Modificación:**

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0147-R

Quito, D.M., 14 de octubre de 2026

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA ($)	CUATRIMESTRE
840104	432110111	**BIEN**	*Subasta Inversa Electrónica*	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA ESPECÍFICA PARA LA APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA EN LAS VÍAS INTERVENIDAS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DE LA MOVILIDAD DE LA EPMMOP	***310,684.20***	***C3***
530204	836200012	**SERVICIO**	*Subasta Inversa Electrónica*	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES POR LA PRENSA	***53,950.67***	***C3***
840104	439230318	**BIEN**	*Licitación*	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS EN LA TERMINAL TERRESTRE QUITUMBE, CARCELÉN Y MICRORREGIONALES LA MARÍN, OFELIA Y RÍO COCA	***808,419.32***	***C3***
TOTAL:					***1'173,054.19***	

- **Inclusión:**

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA ($)	CUATRIMESTRE
630813	444210112	**BIEN**	*Bienes y Servicios Únicos*	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INCLUIDO SERVICIO DE INSTALACIÓN PARA MAQUINARIA MARCA JOHN DEERE DE LA EPMMOP	***399,763.37***	***C3***

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0147-R

Quito, D.M., 14 de octubre de 2026

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA ($)	CUATRIMESTRE
730605	833420013	**CONSULTORÍA**	*Concurso Público*	ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO VIAL Y EVALUACION DE REFORMAS GEOMETRICAS DE LA RUTA VIVA, DESDE LA AV. SIMÓN BOLÍVAR HASTA EL REDONDEL DE PUEMBO 12.8 KM DE LONGITUD	***357,120.50***	***C3***
730811	4219001377	**BIEN**	*Catálogo Electrónico*	ADQUISICIÓN DE TAPAS DE HIERRO FUNDIDO PARA PARQUES EN EL DMQ	***12,648.00***	***C3***
750504	546190012	**SERVICIO**	*Licitación*	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO O CORRECTIVO PARA EL ALUMBRADO ORNAMENTAL E INTERVENIDO EN LOS PARQUES, PUENTES, ESCALINATAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL DMQ - ZONA 3 - ZONA 4	***1,006,961.42***	***C3***
TOTAL:					***1'776,493.29***	

- **Elimina:**

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0147-R

Quito, D.M., 14 de octubre de 2026

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA ($)	CUATRIMESTRE
750504	546190012	**SERVICIO**	*Licitación*	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO O CORRECTIVO PARA EL ALUMBRADO ORNAMENTAL E INTERVENIDO EN LOS PARQUES, PUENTES, ESCALINATAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL DMQ - ZONA 1	***1,146,161.82***	***C2***
750504	546190012	**SERVICIO**	*Licitación*	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO O CORRECTIVO PARA EL ALUMBRADO ORNAMENTAL E INTERVENIDO EN LOS PARQUES, PUENTES, ESCALINATAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL DMQ - ZONA 2	***968,460.62***	***C2***
750504	546190012	**SERVICIO**	*Licitación*	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO O CORRECTIVO PARA EL ALUMBRADO ORNAMENTAL E INTERVENIDO EN LOS PARQUES, PUENTES, ESCALINATAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL DMQ - ZONA 3	***1,117,106.96***	***C2***

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0147-R

Quito, D.M., 14 de octubre de 2026

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA ($)	CUATRIMESTRE
750504	546190012	**SERVICIO**	*Licitación*	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO O CORRECTIVO PARA EL ALUMBRADO ORNAMENTAL E INTERVENIDO EN LOS PARQUES, PUENTES, ESCALINATAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL DMQ - ZONA 4	***997,052.65***	***C2***
750104	381210012	**BIEN**	*Subasta Inversa Electrónica*	ADQUISICIÓN DE BASUREROS	***92,430.00***	***C1***
TOTAL:					***(4'321,212.05)***	

Por lo que antecede, se registra un **decremento de USD 2'680.920,87;** con relación al Plan Anual de Contratación vigente.

Art. 2.- Establecer que los compromisos antes determinados, serán financiados con el Presupuesto Institucional.

Art. 3.- Disponer a la Dirección Administrativa, publique la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, para su ejecución.

Art. 4.- Disponer a las Direcciones de Comunicación Social y de Tecnologías de la Información, publiquen la presente Resolución en la página web institucional para su ejecución.

Art. 5.- Las Gerencias y Direcciones de la EPMMOP, en el marco de sus atribuciones, serán las responsables de la aplicación y cumplimiento de la presente Resolución, que entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción que corresponde a la fecha de la firma electrónica de la máxima autoridad o su delegado/a.

Comuníquese y Publíquese. -

Firmado electrónicamente por:
MARTHA GABRIELA CORDOVA MEDINA

Mgs. Martha Gabriela Córdova Medina
Gerente Administrativo Financiero
EPMMOP - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:
- 002I GAPEV.rar
- 003I GTE.rar
- 004I GEF.rar
- 005I GJ.rar
- a.I AUTORIZACIÓN SUMILLA DE GAF.rar
- 001I DL.part1.rar
- 001I DL.part2.rar

Copia:

Señorita Ingeniera
Gissela Zoraida Zumba Vasquez
Supervisor Ejecutor de Procesos 1
EPMMOP - GAF - DIRECCIÓN DE LOGISTICA - UNIDAD DE TALLERES Y MANTENIMIENTO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Señorita Abogada
María Jose Carrillo Salcedo
Supervisor Ejecutor de Procesos 2
EPMMOP - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS VERDES
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Señor Magíster
Oscar Fabian Ponce Ponce
Supervisor Ejecutor de Procesos 2
EPMMOP - GERENCIA DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Señora Magíster
Erika Priscila Muñoz Alarcon
Supervisor Ejecutor de Procesos 1
EPMMOP - GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Señora Ingeniera
Michelle Paola Guanochanga Quisupangui
Ayudante Administrativo 1
EPMMOP - GJ - DIRECCIÓN DE EXPROPIACIONES
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Señora Magíster
Patricia Alexandra Muñoz Freire
Gerente de Planificación
EPMMOP - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Señorita Doctora
Pamela Cristina Aguirre Grijalva.
Secretaria General
EPMMOP - GG - SECRETARIA GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Señor Master
Jorge Iván Terán Rodríguez
Coordinador Ejecutor de Procesos 2
EPMMOP - GAF - DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - UNIDAD DE DESARROLLO DE APLICACIONES CORPORATIVAS
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Señora Magíster
Tannia del Pilar Gavilanes Estrella
Directora Administrativa
EPMMOP - GAF - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

NUT: GADDMQ-2026-47462

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0147-R

Quito, D.M., 14 de octubre de 2026

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Henry Patricio Benavides Carvajal	EPMMOP-GAF-DA	2026-10-13
Revisado por: Tannia del Pilar Gavilanes Estrella	EPMMOP-GAF-DA	2026-10-13
Revisado por: Sofia del Carmen Granda Tirado	EPMMOP-GAF	2026-10-14